Comité de Información
Octava sesión extraordinaria de 2012
20 de abril

RESOLUCIÓN NÚMERO R37/08-Ext/2012

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000008512, que a la letra dice: *"Copia certificada del contrato constitutivo del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente único del Gobierno Federal, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos en acatamiento del artículo Quinto del acuerdo publicado en el diario oficial de la Federación el 2 de abril de 1981, por la Secretaria de Programación y Presupuesto"*.

Toda vez que la información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo con lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección Fiduciaria, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número GFANP/153200/0341/2012 de fecha 11 de abril de 2012.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda al Fondo Nacional de Habitaciones Populares y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para obtener más información.

Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público designado

Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control

Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace